



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)

Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)

Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Guanajuato aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Guanajuato

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 78 mil 520.47 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 70 mil 194.79 MMDP, de los cuales:
 - a. 39 mil 802.58 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 30 mil 392.21 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 8 mil 325.68 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 3 mil 617.29 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 2 mil 222.62 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 2 mil 485.78 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 29 mil 308.87 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 153.37MMDP;
 - c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 788.47 MMDP;
 - d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 390.31 MMDP;

- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 985.73 MMDP;
- f. Para el Comercio Exterior o 0.136% RFP se aprobó un gasto de 4.79 MMDP
- g. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 2 mil 254.98 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 83.44 MMDP;
- i. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 3 mil 366.13 MMDP;
- j. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 100.10 MMDP; y
- k. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 1 mil 366.38 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 16 mil 523.50 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 3 mil 318.27 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 2 mil 795 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 3 mil 961.44 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 1 mil 325.42 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 258.54 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 373.52 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 836.52 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 85.13 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 76.28 MMDP;
- c. Para la SCT se aprobó un gasto de 2 mil 186.64 MMDP;
- d. Para Economía se aprobó un gasto de 7.97 MMDP;
- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 4.19 MMDP;
- f. Para Salud se aprobó un gasto de 1 mil 059.22 MMDP;
- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 13.99 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 3.31 MMDP;

- i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 10.24 MMDP;
- j. Para la FGR se aprobó un gasto de 55.01 MMDP;
- k. Para Bienestar se aprobó un gasto de 88.73 MMDP; y
- l. Para el TFJA se aprobó un gasto de 26.57 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 4.48 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 255.35 MMDP;
- c. Para la Secretaría de Educación Pública (SEP) se aprobaron 7.86 MMDP
- d. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 651.27 MMDP;
- e. Para Petróleos Mexicanos (Pemex) Transformación Industrial, se aprobaron 1, mil 490.37 MMDP; y
- f. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 68.64 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 189.60 MMDP;
- b. Para el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 14.53 MMDP;
- c. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 16.04 MMDP;
- d. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 638.42 MMDP;
- e. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 806.75 MMDP;
- f. Para el Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura, se aprobaron 15.63 MMDP;
- g. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 54.20 MMDP;
- h. Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 65 00 MMDP;
- i. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 175.69 MMDP;
- j. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 140.35 MMDP; y
- k. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 8 00 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Guanajuato.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Guanajuato, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	34,567.39	39,802.58	5,235.19	15.14
Aportaciones Federales 1/	27,600.80	30,392.21	2,791.41	10.11
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	62,168.19	70,194.79	8,026.60	12.91
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	72.56	85.13	12.57	17.32
INE	327.44	-	-327.44	-100.00
SADER	80.73	76.28	-4.45	-5.51
SCT	2,609.97	2,186.64	-423.34	-16.22
Economía	9.29	7.97	-1.32	-14.17
SEP	4.84	4.19	-0.65	-13.37
SALUD	1,072.00	1,059.22	-12.78	-1.19
STPS	17.15	13.99	-3.16	-18.44
SEDATUR	4.68	3.31	-1.38	-29.38
SEMARNAT	12.83	10.24	-2.59	-20.18
FGR	60.67	55.01	-5.67	-9.34
Bienestar	185.76	88.73	-97.03	-52.23
TFJA	31.70	26.57	-5.13	-16.19
Gasto Centralizado por ramos Total	4,489.65	3,617.29	-872.36	-19.43
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SHCP	0.40	-	-0.40	-100.00
Total SEDENA	-	4.48	4.48	-
Total SCT	684.87	255.35	-429.52	-62.72
Total ECONOMÍA	8.16	-	-8.16	-100.00
Total SEP	-	7.86	7.86	-
Total SEMARNAT	1,530.00	-	-1,530.00	-100.00
Total CONACYT	32.65	-	-32.65	-100.00
Total CFE	670.36	651.27	-19.09	-2.85
Total Pemex Transformación Industrial	2,071.45	1,490.37	-581.08	-28.05
Total IMSS	102.18	68.64	-33.53	-32.82
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	4,313.02	2,153.98	-2,159.04	-50.06
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	223.40	189.60	-33.80	-15.13
Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación	21.00	14.53	-6.47	-30.81
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	20.05	16.04	-4.01	-20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	641.03	-	-641.03	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	267.50	638.42	370.92	138.66
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	173.30	-	-173.30	-100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,731.73	1,806.75	75.01	4.33
Anexo 29.2 Instituciones Estatales de Cultura	30.00	15.63	-14.37	-47.91
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	54.20	54.20	-
Institutos Tecnológicos	-	65.00	65.00	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	175.69	175.69	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	169.81	140.35	-29.47	-17.35
Anexo 41. Ampliaciones al ramo 12 Salud	20.00	-	-20.00	-100.00
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	13.22	8.00	-5.22	-39.49
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	2,870.25	2,485.78	-384.47	-13.40
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	11,672.91	8,257.04	-3,415.87	-29.26
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	73,841.09	78,451.83	4,610.73	6.24

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019. PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Guanajuato, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	25,270.54	29,308.87	4,038.33	15.98
Fondo de Fomento Municipal	1,032.62	1,153.37	120.75	11.69
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	496.53	788.47	291.94	58.80
Incentivo por el ISAN o ISAN	382.24	390.31	8.08	2.11
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	988.50	985.73	-2.77	-0.28
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	-	4.79	4.79	-
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	2,099.18	2,254.98	155.79	7.42
Fondo de Compensación del ISAN	79.74	83.44	3.71	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	3,069.50	3,366.13	296.63	9.66
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	85.73	100.10	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	1,062.81	1,366.38	303.57	28.56
Total de Participaciones Federales 1/	34,567.39	39,802.58	5,235.19	15.14
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	3,117.67	3,318.27	200.60	6.43
FAIS	2,534.92	2,795.00	260.07	10.26
FAIS Municipal y de las DTDF (FISM)	2,227.65	2,456.20	228.55	10.26
FAIS Estatal (FISE)	307.27	338.79	31.52	10.26
FORTAMUN	3,507.05	3,961.44	454.39	12.96
FAM	514.94	1,325.42	810.48	157.40
FAM Educación Básica	0.00	398.78	398.78	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	324.73	324.73	-
FAM Asistencia Social	514.94	601.91	86.97	16.89
FASP	212.80	258.54	45.73	21.49
FAETA	363.58	373.52	9.94	2.73
FAETA Tecnológica	257.08	263.24	6.16	2.40
FAETA Adultos	106.50	110.28	3.78	3.55
FAFEF	1,666.77	1,836.52	169.76	10.18
FONE	15,683.06	16,523.50	840.44	5.36
FONE (Servicios Personales)	13,372.75	14,163.33	790.58	5.91
FONE (Otros de Gasto Corriente)	1,028.28	1,028.80	0.51	0.05
FONE (Gasto de Operación)	322.38	334.80	12.43	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	959.66	996.56	36.91	3.85
Aportaciones Federales 1/	27,600.80	30,392.21	2,791.41	10.11
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Zona Metropolitana de la Ciudad de León	-	-	-	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	62,168.19	70,194.79	8,026.60	12.91

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Guanajuato, 2018-2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	72.56	85.13	12.57	17.32
INE total	327.44	-	-327.44	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	6.48	6.46	-0.02	-0.24
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	74.25	69.82	-4.44	-5.97
SADER total	80.73	76.28	-4.45	-5.51
Delegación Federal	6.31	5.32	-0.99	-15.68
Subdelegación en Celaya	2.98	2.66	-0.33	-10.97
Economía total	9.29	7.97	-1.32	-14.17
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	4.84	4.19	-0.65	-13.37
SEP total	4.84	4.19	-0.65	-13.37
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,072.00	1,059.22	-12.78	-1.19
Salud total	1,072.00	1,059.22	-12.78	-1.19
Delegación Federal	17.15	13.99	-3.16	-18.44
STPS total	17.15	13.99	-3.16	-18.44
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.63	-	-0.63	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.05	3.31	-0.74	-18.35
SEDATU total	4.68	3.31	-1.38	-29.38
Actividades de Apoyo Administrativo	1.68	1.23	-0.45	-26.58
Regulación Ambiental	10.99	8.89	-2.09	-19.07
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.03	0.02	-0.01	-29.12
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.13	0.10	-0.04	-29.12
SEMARNAT total	12.83	10.24	-2.59	-20.18
Delegación Estatal	60.67	55.01	-5.67	-9.34
FGR total	60.67	55.01	-5.67	-9.34
Atención a Jornaleros Agrícolas	0.09	-	-0.09	-100.00
Empleo Temporal (PET)	1.77	-	-1.77	-100.00
3X1 para Migrantes	8.16	-	-8.16	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	16.78	15.26	-1.52	-9.07
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	158.35	72.82	-85.54	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.62	0.66	0.04	6.26
Bienestar total	185.76	88.73	-97.03	-2.23
Sala Regional del Centro III, con sede en Celaya, Guanajuato.	31.70	26.57	-5.13	-16.19
TFJA total	31.70	26.57	-5.13	-16.19

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Guanajuato, 2018- 2019.				
(Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-
Derecho de Vía	5.82	5.69	-0.13	-2.30
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	1,586.72	1,254.82	-331.89	-20.92
Proyectos de construcción de carreteras	546.09	255.35	-290.74	-53.24
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	80.00	395.72	315.72	394.65
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	156.10	-	-156.10	-100.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	182.00	233.70	51.70	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	5.50	9.00	3.50	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	14.96	-	- 14.96	-100.00
Transporte por Carretera	2,577.19	2,154.28	-422.91	-16.41
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	-	-	-	-
Transporte por agua y puertos	-	-	-	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.21	2.06	-0.15	-6.87
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.11	0.10	-0.01	-8.35
Transporte Aéreo	2.31	2.15	-0.16	-6.93
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.80	0.76	-0.04	-5.45
Transporte por Ferrocarril	0.80	0.76	-0.04	-5.45
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	1.99	1.85	-0.14	-7.10
Internet para todos	0.26	0.24	-0.02	-6.48
Comunicaciones	2.25	2.09	-0.16	-7.03
Actividades de apoyo administrativo	10.02	9.65	-0.37	-3.72
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	10.97	11.51	0.53	4.85
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.43	6.21	-0.22	-3.50
Otros Relacionados con Transporte	27.42	27.36	-0.07	-0.24
SCT total	2,609.97	2,186.64	-423.34	-16.22

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PEF.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Guanajuato, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).			
Ramos	Programas y proyectos de inversión		Gasto 2019
SEDENA	Construcción de una planta potabilizadora para las UU.HH.MM. Irapuato, Guanajuato.		4.48
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEDENA			4.48
SCT	Modernización Doctor Mora-Carretera Federal 57		51.58
	Estructura en km 15+000 E.C. Ramal a Cuerámara en el Municipio de Irapuato, Guanajuato Parque Industrial Guanajuato (HELLA), en Irapuato.		60.27
	Modernización de la Carretera Dolores Hidalgo-San Luis de La Paz.		100.00
	Paso Superior Vehicular en el km 12+000 de la Carretera Federal 45D Modernización		33.49
	PSV Caleras de Ameche		10.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT			255.35
SEP	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	Programa de Mantenimiento Mayor en la Unidad Irapuato del CINVESTAV.	7.86
Total de todos los programas con proyecto de inversión para la SEP			7.86
CFE	Cogeneración Salamanca Fase I		641.19
	Salamanca		10.08
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE			651.27
PEMEX Transformación Industrial	Mantenimiento de la capacidad producción de la refinería de Salamanca 2014-2018		905.79
	Mantenimiento de la refinería de Salamanca 2018-2022		584.57
Total de todos los programas con proyecto de inversión, PEMEX Transformación Industrial			1,490.37
IMSS	Ampliación y remodelación del HGZMF 2 para la creación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal (UCIN) en Irapuato, Guanajuato.		1.68
	Construcción de UMF de 10 consultorios en el municipio de León, Guanajuato		16.97
	Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 (UMF) de 10 consultorios en Guanajuato, Guanajuato.		50.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS			68.64

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Guanajuato, 2019. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2019
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		88.30
	Desarrollo Rural		37.80
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		1.50
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		62.00
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			189.60
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío		14.53
Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación			14.53
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		16.04
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			16.04
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		395.72
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		242.70
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			638.42
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		1,806.75
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			1,806.75
Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura	Ciudades Patrimonio (S268)	San Miguel de Allende	7.81
			7.81
Total anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura			15.63
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		54.20
	Institutos Tecnológicos		65.00
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		175.69
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			294.89
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		84.70
	Subsidios Hidroagrícolas		55.65
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			140.35
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Guanajuato Crea	Proyectos Estatales	5.00
	Jueves musicales del MIQ		0.50
	Centro cultural Otomí Villagrán	Villagrán	2.50
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			8.00
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			2,485.78

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PGR: Procuraduría General de la República
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJFA: Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa
PJF: Poder Judicial de la Federación
CNA: Comisión Nacional del Agua
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CJEF: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios y Programas con Proyectos de Inversión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS